

SORTEO

Encuesta de Servicio al Cliente

Reglamento

- El Sorteo Encuesta de Servicio al Cliente de la Bolsa Nacional de Valores está dirigido a todos los clientes que utilizan nuestros servicios a través de la plataforma CRM, es decir, aquéllos registrados en la Mesa de Ayuda que hayan dado respuesta a la "Encuesta de Satisfacción de Servicio", que se envía por correo electrónico al cierre de cada caso, durante este año 2019.
- Cada encuesta calificada por el cliente es una oportunidad de ganar, por lo que entre más encuestas haya contestado, aumentarán sus posibilidades de ser el ganador.
- Si un cliente responde la encuesta y adicionalmente incorpora un comentario con retroalimentación del servicio recibido, tendrá doble puntaje.
- La participación en el concurso es gratuita y voluntaria.
- El concurso se cierra el próximo lunes 9 de diciembre.
- El ganador será elegido el martes 10 de diciembre del 2019 mediante sorteo, en presencia de Notario Público, el Director General y el Director de Operaciones de la Bolsa Nacional de Valores.
- Se **notificará al ganador** a través de la página web de la Bolsa Nacional de Valores, y en las redes sociales, en los quince días hábiles siguientes a la fecha de finalización del concurso.
- El premio es una Tablet y se entregará en la Fiesta Bursátil que se celebrará el próximo 12 de diciembre.
- Quedan excluidos de participar en este concurso los colaboradores de la Bolsa Nacional de Valores, S. A., CAM-X Technologies, S. A., e Interclear Central de Valores, S. A.
- Los organizadores del Concurso se reservan el derecho de posponer, ampliar, adicionar o modificar cualquiera de las reglas indicadas, con la previa comunicación a los participantes.